INFORME VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. DNDA-041-2023
18 DE DICIEMBRE DE 2023

OBJETO: *"Renovación de membresía LACNIC IPv6 y bloque de direcciones IPv6 para la entidad".*

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 3.717.985,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de cinco (05) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento del contrato como lo es la firma de este, expedición del registro presupuestal de compromiso y la aprobación de las garantías.

OFERTAS PRESENTADAS.

Se relacionan a continuación las ofertas presentadas en el SECOP II participantes en el proceso de contratación de Mínima Cuantía DNDA-041-2023, así:

ÍTEM	FECHA PRESENTADA	HORA PRESENTADA	EMPRESA
1	13/12/2023	12:31 PM	MCE NET SOLUTIONS SAS
2	13/12/2023	3:41 PM	TCServices

ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

El orden de elegibilidad que se estableció corresponde a que el oferente en primer (1) lugar ofreció el menor valor conforme lo estipulado en la invitación a participar dentro del proceso de mínima cuantía No. DNDA-041-2023. "PROPUESTA ECONÓMICA", así:

ÍTEM	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR OFERTADO
1	TCServices	$ 3.520.000
2	MCE NET SOLUTIONS SAS	$ 3.524.999

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES

OFERENTE EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Oferente: TECHNOLOGICAL CORPORATE SERVICES S.A.S.
NIT No. 805008189-1

1. EVALUACIÓN JURÍDICA.
DE CONFORMIDAD A LA INVITACIÓN ELECTRÓNICA

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C. Colombia.

¡Protegemos la creación!

ITEM	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La carta de presentación ANEXO 1 de la propuesta deberá ser diligenciada completamente según el modelo suministrado, y firmada por el representante legal. Si se trata de Proponentes Asociativos deberá estar firmada por el representante de la figura asociativa, de conformidad con el documento de constitución de la misma. En ambos casos, el representante legal, deberá estar debidamente facultado en los términos de la ley y el pliego de condiciones.	PRESENTA - CUMPLE	
2	**Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar. ANEXO No2** Certificación donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que el proponente no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con los dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables. En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).	PRESENTA - CUMPLE	
3	**Certificado de Existencia y Representación Legal.** El proponente debe acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que la duración de la sociedad sea mínima el término de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. II. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. III. Objeto social conforme al objeto del contrato.	PRESENTA - CUMPLE	
4	**REGISTRO MERCANTIL** El proponente debe acreditar su calidad de comerciante mediante el Registro mercantil debidamente renovado expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre. (Para personas naturales). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.	**N/A**	

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

5	**Objeto social o actividad comercial del oferente.** Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla.	PRESENTA - CUMPLE	
6	**Autorización para comprometer a la sociedad (Personas Jurídicas)** Cuando el representante legal de la sociedad se encuentre limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato.	N/A	
7	**Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal. Anexo 7 o Anexo 8 según el caso** Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Los oferentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Cada uno de los integrantes de un consorcio o unión temporal deberá presentar, en forma individual, los documentos jurídicos sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	
8	**Cédula de Ciudadanía Representante Legal** Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante legal o la persona natural que suscribirá el contrato, según el caso.	PRESENTA - CUMPLE	
9	**Libreta Militar del Representante Legal** Copia de la libreta militar o documento que acredite haber definido la situación militar (Si aplica) de quien es el representante legal o la persona natural que suscribirá el contrato.	PRESENTA - CUMPLE	
10	**Boletín de Responsables Fiscales.** Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal expedido por la Contraloría General de la Nación.	PRESENTA - CUMPLE 98763248231218155827 - 90045364022312181 61132	
11	**Antecedentes Disciplinarios** Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	PRESENTA - CUMPLE	
12	**Certificado de Antecedentes de la Policía o Judiciales** De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los	PRESENTA - CUMPLE	

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

	antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica), la DNDA realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea creado por el Gobierno Nacional para el efecto. En caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.		
13	**Certificado de medidas correctivas** La DNDA consultará y verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, si el representante legal del proponente NO se encuentra vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas. En caso de encontrarse vinculado como infractor en dicho registro por un término de seis (6) meses desde la fecha de imposición de la multa y la misma no ha sido pagada, la Entidad no podrá continuar con la evaluación de la oferta ni podrá contratar con el proponente que presente esta condición. (Artículo 183 de la ley 1801 de 2016).	PRESENTA - CUMPLE	
14	**Constancia de pago seguridad social y parafiscales (Ver anexos 3 Persona Jurídica y Anexo 4 persona natural)** Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) así: **a.** Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. **b.** Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el oferente. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. **c.** Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá aportar la certificación aquí exigida. **d.** La obligación de presentar la certificación de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo en el caso en el que participen como sucursales legalmente constituidas en Colombia, caso en	PRESENTA - CUMPLE	

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C. Colombia.

¡Protegemos la creación!

	el que deberán presentar la certificación de que trata el literal A del presente numeral. e. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. En caso de que la certificación de que trata el literal A, del presente numeral sea suscrita por el revisor fiscal, deberá aportar copia del documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores.		
15	**Registro Único Tributario Actualizado.** Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.	PRESENTA - CUMPLE	
16	El oferente deberá diligenciar el ANEXO 9 COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	PRESENTA - CUMPLE	
17	EL OFERENTE DEBERA DILIGENCIAR EL ANEXO 10-CERTIFICADO-DE-PARTICIPACIÓN-INDEPENDIENTE-DEL-PROPONENTE.pdf	PRESENTA - CUMPLE	
18	CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO(A) EN PROCESOS DE CARÁCTER ALIMENTARIO - CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	PRESENTA - CUMPLE	

En consecuencia, surtida la revisión de los documentos de verificación jurídica conforme a los documentos que hacen parte integral del proceso de contratación **EL OFERENTE CUMPLE**.

2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO
2.1	Las especificaciones técnicas exigidas se encuentran especificadas en el ANEXO No. 6, por lo tanto, los oferentes deberán incluirlas y ofrecerlas completamente y sin modificaciones en la oferta. En todo caso el proponente acreditará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos a través del cumplimiento de lo definido en las especificaciones técnicas, así como de las obligaciones específicas del presente estudio previo y la no presentación y/o modificación del mismo dará lugar al rechazo de la oferta. En caso de que el proponente desee ofrecer una especificación técnica superior o adicional a la exigida por la DNDA, deberá ofertarlo en su propuesta en documento separado al cuadro de especificaciones Técnicas Exigidas", sin costo alguno para la DNDA. Los bienes y/o servicios a contratar a través del presente proceso de selección deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, las cuales deberá adjuntarse con la oferta, ANEXO No. 6.	**CUMPLE** De conformidad a la evaluación realizada por el Profesional Especializado Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de La Información - UCSTI, el oferte adjunta en su oferta anexo No 6 en la cual las características técnicas se encuentran acorde y cumplen con lo exigido en el presente proceso.

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

2.2	Teniendo en cuenta el análisis de los riesgos previsibles asignados al contratista que pueden afectar la normal ejecución del objeto del presente proceso, para la celebración del contrato, la DNDA requiere contratar con una persona natural o jurídica con reconocida experiencia, la cual debe contar con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa para **realizar el objeto del contrato.** Para ello, el oferente deberá presentar mínimo una (1) y máximo tres (3) **certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados a través de proyectos y/o contratos similares con la DNDA o con otras entidades públicas o privadas**. La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente en la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos: 1. Nombre o razón social de la entidad o firma contratante. (Sólo se aceptan certificaciones expedidas por personas jurídicas). 2. Nombre del contratista. 3. El objeto y/o las obligaciones del Contrato debe corresponder a actividades similares a las de este proceso. 4. Plazo de ejecución. 5. Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos	**CUMPLE**

En consecuencia, surtida la revisión de los documentos de verificación técnicos y de experiencia, conforme a los documentos que hacen parte integral del proceso de contratación **EL OFERENTE CUMPLE.**

3. REQUISITOS HABILITANTES FIANCIERO

ITEM	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO
3.1	Formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF (Anexo 5).	PRESENTA - CUMPLE
3.2	Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días.	PRESENTA - CUMPLE

4. OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA TECHNOLOGICAL CORPORATE SERVICES S.A.S.
1	Renovación de membresía LACNIC IPv6 y bloque de direcciones IPv6 para la entidad	1	$ 3.717.985,00	$ 3.520.000,00

El proponente presenta la oferta económica sin superar el valor por ítem y valor total estimado en el presente proceso de contratación, por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 3.520.000,00)** Incluidos IVA y demás gravámenes de ley a que haya lugar. Por lo tanto, **CUMPLE** con su oferta económica.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE
		TECHNOLOGICAL CORPORATE SERVICES S.A.S.
1	Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	CUMPLE EN SU TOTALIDAD
1.2	Verificación de los requisitos habilitantes técnicos y de experiencia	CUMPLE EN SU TOTALIDAD
1.4	Verificación de los documentos financieros	CUMPLE EN SU TOTALIDAD

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C. Colombia.

¡Protegemos la creación!

NOTA 1: A partir de la publicación de la presente verificación se otorga un (1) día hábil para la manifestación de observaciones a la presente verificación, posterior a ello se publicará la aceptación de oferta de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para contratación mínima cuantía, numeral 6, que a la letra dice: *"La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de Mínima Cuantía".*

DIANA M. RODRÍGUEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Verificación documentos jurídicos

NESTOR HERNAN NUÑEZ MUÑOZ
Coordinador Compras y Contratación,
Talento Humano, y Contratación
Evaluador aspectos económicos

CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA
Profesional Especializado
Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de La Información – UCSTI
Aspectos Tecnicos

GILBERTO MANFULA RODRIGUEZ
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

